



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20134600484531

Fecha: 31/07/2013

GD-F-007

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor
DIEGO ENRIQUE PEÑA ALARCÓN
Alcalde Municipal
JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA – ID 3160
Calle 7 No. 7 – 42
E-mail: alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co
Simijaca, Cundinamarca

Asunto: Envío Evaluación Integral de Gestión del prestador de Servicios Públicos.

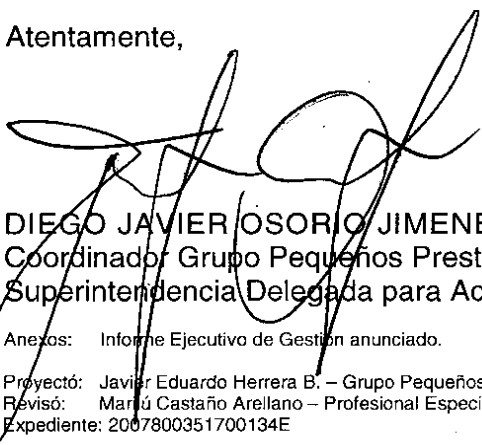
Respetado señor Alcalde:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo con corte al mes de julio de 2013, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI), informes de visita y otras fuentes de información.

Como producto de dicho análisis, se generó un Informe Ejecutivo de Gestión, copia del cual adjunto al presente, a fin de que asuma conocimiento de la situación encontrada y comunique por escrito a esta Superintendencia, las acciones emprendidas o proyectadas respecto de las observaciones allí señaladas; para lo cual se concede un plazo de 30 días calendario, contados a partir del recibo de esta comunicación.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad encontrados en el Sistema Único de Información – SUI.

Atentamente,


DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ
Coordinador Grupo Pequeños Prestadores (A)
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Anexos: Informe Ejecutivo de Gestión anunciado.

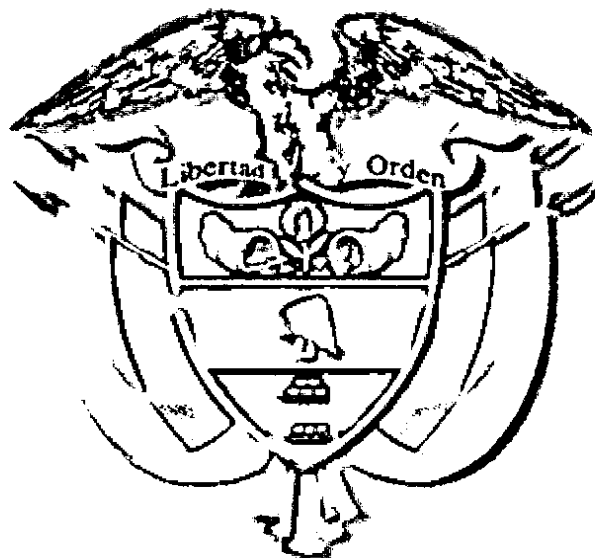
Proyectó: Javier Eduardo Herrera B. – Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Mariú Castaño Arellano – Profesional Especializada Grupo Pequeños Prestadores
Expediente: 2007800351700134E

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia
NIT: 800.250.984.6
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA – ID 3160



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
Grupo Pequeños Prestadores
Bogotá, Julio de 2013**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA
ID 3160

EXPEDIENTE: 2007800351700134E

ANÁLISIS 2011 – 2012

AUDITORES: **MYRIAM CALA CASTRO** (ASPECTOS FINANCIEROS)
LINA LUCÍA SÁNCHEZ (ASPECTOS COMERCIALES)
JAVIER EDUARDO HERRERA B. (ASPECTOS COMPLEMENTARIOS)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA es del tipo Municipio Prestador Directo (MPD), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15.3 de la Ley 142 de 1994; identificada con NIT 899999384 – 2, con fecha de constitución el 28 de agosto de 2001 e idéntica fecha de inicio de operaciones, según información reportada y aprobada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS. La misma fuente cita que es prestador de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con inició de operaciones el 28 de agosto de 2001 para todos los componentes inscritos. Únicamente se cita fecha de finalización para la actividad de disposición final del servicio de aseo, el 17 de enero de 2008. La inscripción del prestador en el RUPS se hizo el día 23 de mayo de 2007.

La última solicitud de actualización del RUPS por parte del prestador, se hizo el 15 de abril de 2013 con radicado No. 201343160286364, la cual tiene fecha de aprobación el día 15 de mayo de 2013. De acuerdo a dicha actualización, la JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA presta los servicios y actividades que se citan a continuación:

<i>SERVICIO</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>FECHA DE INICIO DE OPERACIONES</i>
ACUEDUCTO	Captación	28 de agosto de 2001
	Conducción	28 de agosto de 2001
	Tratamiento	28 de agosto de 2001
	Almacenamiento	28 de agosto de 2001
	Distribución	28 de agosto de 2001
	Comercialización	28 de agosto de 2001
ALCANTARILLADO	Recolección	28 de agosto de 2001
	Conducción	28 de agosto de 2001
	Disposición final	28 de agosto de 2001
	Comercialización	28 de agosto de 2001

SERVICIO	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
ASEO	Barrido y limpieza áreas públicas	28 de agosto de 2001
	Corte y poda de zonas verdes	28 de agosto de 2001
	Lavado de áreas públicas	28 de agosto de 2001
	Recolección	28 de agosto de 2001
	Transporte	28 de agosto de 2001
	Comercialización	28 de agosto de 2001

Como se mencionó anteriormente, el municipio dejó de ser prestador de la actividad de disposición final de residuos sólidos para el servicio de aseo, la cual es efectuada actualmente por el operador NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.

De acuerdo a información reportada en el Informe Técnico de visita practicada al prestador el día 4/03/2013, en el municipio de Simijaca se conformó el Comité de Desarrollo y Control Social – CDCS y se hizo elección del vocal de control de servicios públicos (señor HIGINIO MOSCOSO), quienes fueron reconocidos mediante Decreto municipal No. 076 de junio de 2004.

Información Administrativa:

1.1. **Personal por Categoría de Empleo:** A través del Sistema Único de Información – SUI, el prestador reporta información de personal por categoría de empleo para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, para los años 2011 y 2012, reportándose 5 empleados (de planta) asignados en cada vigencia, para cada servicio, como se ilustra a continuación:

Personal asignado al servicio de acueducto, 2011 y 2012

Categoría por Personal de Empleo

Servicio Acueducto
 Año 2011
 Período Anual
 Tipo Total Planta de personal
 Empresa 3160
 Unidades Pesos

Identificador de la Empresa	Empresa	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
3160	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	5	31,298,576 0		31,298,576 41,859,009	0		73,156,585

Servicio Acueducto
 Año 2012
 Período Anual
 Tipo Total Planta de personal
 Empresa 3160
 Unidades Pesos

Identificador de la Empresa	Empresa	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
3160	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	5	31,065,790 3,071,454		34,137,244 28,042,024	0		62,179,268

Fuente: SUI, en <http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=mul adm 050>

Se observa, para el servicio de acueducto, una variación negativa del 15% entre 2011 y 2012, que se explica principalmente por una reducción significativa en el pago de prestaciones legales, hecho que debe ser explicado por el prestador. De igual manera, explicar y justificar el factor prestacional resultante para la vigencia 2011, para los cinco empleados reportados para la operación del servicio de acueducto.

Personal asignado al servicio de alcantarillado, 2011 y 2012

Servicio	Alcantarillado							
Año	2011							
Período	Anual							
Tipo	Total Planta de personal							
Empresa	3160							
Unidades	Pesos							
Identificador de la Empresa	Empresa	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
3160	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIBOLCA	5	14,753,934 0		14,753,934	13,910,663	0	28,664,597
Servicio	Alcantarillado							
Año	2012							
Período	Anual							
Tipo	Total Planta de personal							
Empresa	3160							
Unidades	Pesos							
Identificador de la Empresa	Empresa	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
3160	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIBOLCA	5	14,512,354 1,633,254		16,205,618	13,055,159	0	29,271,777

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_050

Se observa, para el servicio de alcantarillado, una variación positiva, del 2,1% entre las dos vigencias.

Se debe tener en cuenta, sin embargo, que la dinámica laboral de los pequeños prestadores en el sector de agua potable y saneamiento básico, contempla con frecuencia el empleo de los mismos operarios para la atención de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, sin recurrir a una mano de obra especializada por cada servicio prestado; aspecto que no fue posible verificar a través del reporte de la información administrativa al SUI; así como tampoco es factible conocer el nivel de ocupación de los operarios, el promedio del salario devengado; y el número total de empleados del prestador; lo que obedece también a problemas de calidad de la información reportada por el prestador.

Respecto a la información administrativa reflejada en personal por categoría de empleo, se encontró que el prestador no ha reportado a la fecha la información relacionada con el servicio de aseo para las vigencias objeto de análisis de este informe.

1.2. Contrato de Condiciones Uniformes – CCU: De la información cargada al SUI (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp;jsessionid=ac10008730dcfb810632307b4380bcddff228db42cd5?idreporte=mul_adm_060), se reporta que el prestador cuenta con el Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, pero no se cuenta con el respectivo concepto de legalidad de la CRA, por lo que es necesario que adelante el trámite respectivo ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA y/o efectúe el cargue de la información correspondiente en el SUI.

ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Clasificación	Empresa	Servicio	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Concepto de Legalidad
3160	2013-05-15	Hasta 2500 suscriptores	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	Alcantarillado	002	2007-07-06	NO
				Aseo	002	2007-07-06	NO
				Acueducto	002	2007-07-06	NO
				Alcantarillado	002	2006-07-06	NO
				Aseo	002	2006-07-06	NO
				Acueducto	002	2006-07-06	NO
				Alcantarillado	001	2007-05-14	NO
				Aseo	001	2007-05-14	NO
				Acueducto	001	2007-05-14	NO

A pesar de que el reporte SUI presenta los CCU de los 3 servicios cargados por triplicado, al ingresar a cada uno de los documentos cargados como archivos con extensión *.pdf, se pudo verificar que en algunos casos no coincide el servicio anunciado con el del documento cargado. En consecuencia, el prestador deberá verificar la información cargada y tomar los correctivos pertinentes.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, ID 3160, reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2011 y 2012.

Sin embargo, no se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2011 y 2012 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tabla No. 1. Estado de Pérdidas y Ganancias

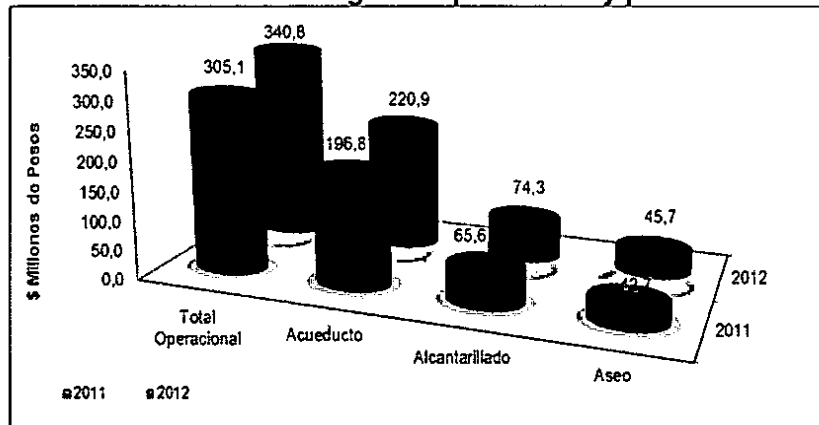
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	305.052.237	100,0%	340.806.904	100,0%	11,7%
Servicio de Acueducto	196.816.867	64,5%	220.879.844	64,8%	12,2%
Servicio de Alcantarillado	65.579.205	21,5%	74.256.335	21,8%	13,2%
Servicio de Aseo	42.656.165	14,0%	45.670.725	13,4%	7,1%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	406.285.098	133,2%	508.116.542	149,1%	25,1%
Utilidad Bruta	-101.232.861	-33,2%	-167.309.638	-49,1%	65,3%

Gastos Operacionales	67.826.497	22,2%	57.488.487	16,9%	-15,2%
Gastos de Administrativos	67.826.497	22,2%	57.488.487	16,9%	-15,2%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Operacional	-169.059.358	-55,4%	-224.798.125	-66,0%	33,0%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	
Otros gastos	0	0,0%	0	0,0%	
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	-169.059.358	-55,4%	-224.798.125	-66,0%	33,0%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	-169.059.358	-55,4%	-224.798.125	-66,0%	33,0%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de La JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS pasaron de \$305,0 millones en el año 2011 a \$340,8 millones en el año 2012 presentándose un incremento del 11,7%. Éste incremento se presenta en la prestación de los tres servicios en su orden: Alcantarillado, acueducto y aseo.

Gráfica No. 1. Total Ingreso Operacional y por Servicio



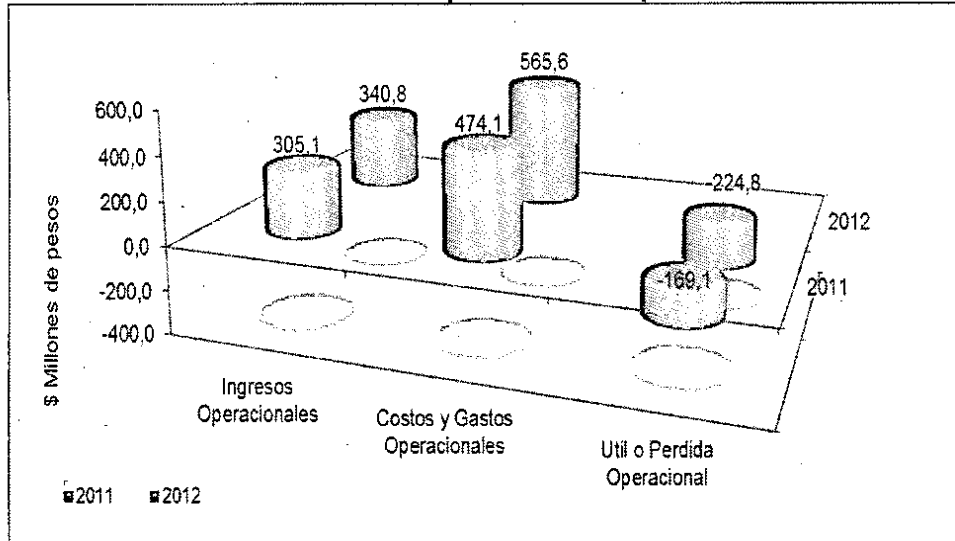
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Para los años 2011 y 2012 el ingreso por el servicio de acueducto pasó de \$196,8 millones a \$220,9 millones registrando un incremento del 12,2%. Para las mismas vigencias el ingreso por el servicio de alcantarillado pasó de \$65,6 millones a \$74,3 millones registrando un incremento del 13,2% y los ingresos por servicio de aseo pasaron de \$42,7 millones a \$45,7 millones registrando un incremento del 7,1%.

Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentaron un incremento del 25,1%, pasando de \$406,2 millones a \$508,1 millones. Los costos de venta y operación de los años 2011 y 2012 equivalen al 133,2% y 149,1% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$406,2 millones y \$508,1 millones respectivamente. Tanto para el año 2011 como para el año 2012 el porcentaje de los costos respecto de los ingresos operacionales es muy alto; lo que se evidencia en el comportamiento operacional negativo de la prestación de servicios por parte de La Junta Municipal de Servicios Públicos.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos, gastos y costos totales para los años 2011 y 2012, evidenciándose que para los dos años los ingresos operacionales no fueron suficientes para cubrir los costos y gastos en los que se incurrió para la prestación de los servicios públicos.

Gráfica No. 2. Comportamiento Operacional

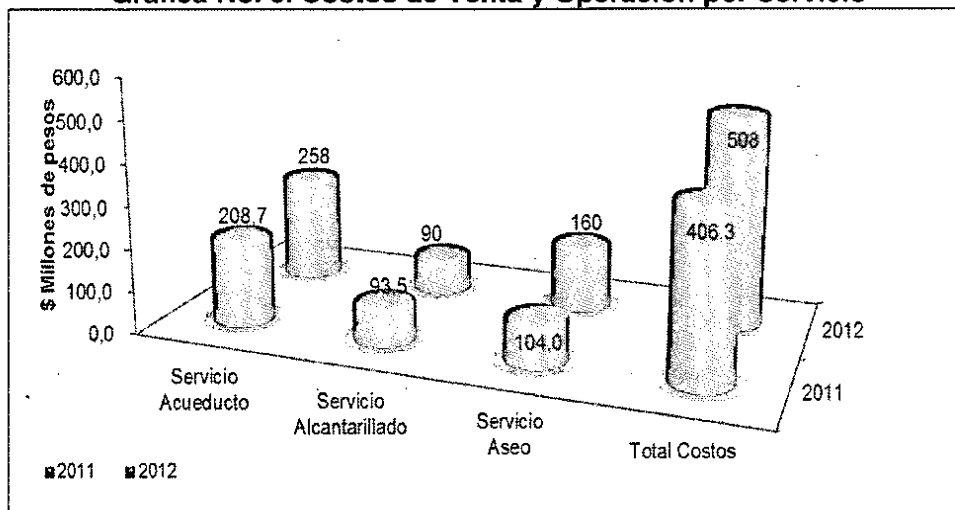


Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el año 2011 los costos y gastos totales ascendieron a \$474,1 millones, siendo éstos superiores a los ingresos operacionales en un 155% y en el año 2012 ascendieron a \$565,6 millones, superando en un 166% los ingresos operacionales para dicha vigencia. Este comportamiento explica la pérdida operacional presentada por La Junta Municipal de Servicios Públicos en las dos vigencias de analizadas.

Para los años 2011 y 2012 La Junta Municipal de Servicios Públicos presenta una pérdida operacional de \$169,1 millones y \$224,8 millones respectivamente, pérdidas que fueron exactamente iguales a la registrada en la pérdida neta del ejercicio para las mismas vigencias, toda vez que no se registraron otros ingresos ni otros gastos.

Gráfica No. 3. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio, se encuentra que tanto para el año 2011 como para el año 2012 el servicio que mayores costos demandó para su prestación fue acueducto con costos que

ascienden a \$208,7 millones en el año 2011 y \$258 millones en el 2012, seguido por el servicio de aseo que para las mismas vigencias registra \$104 millones y \$160 millones respectivamente. Y finalmente el servicio de alcantarillado que presenta \$93,5 millones y \$90 millones en los años 2011 y 2012 respectivamente.

En el año 2012 los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo registran sus mayores costos en los siguientes conceptos:

- 28%, por valor de 145,5 millones de pesos, servicios personales
- 24,4%, por valor de 124,1 millones, depreciación plantas ductos y túneles
- 12%, por valor de \$60,9 millones de pesos, depreciación redes líneas y cables
- 11,4%, por valor de \$58,1 millones de pesos, transporte fletes y acarreos (Manejo integral de residuos sólidos)

Tabla No. 2. Comportamiento Operacional por Servicio

SERVICIO	Vigencia 2011				Vigencia 2012			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	196,82	46,12	208,71	-58,01	220,88	39,09	258,12	-76,33
Alcantarillado	65,58	12,89	93,54	-40,85	74,26	10,92	90,06	-26,73
Aseo	42,66	8,82	104,04	-70,20	45,67	7,47	159,93	-121,74
TOTALES	305,05	67,83	406,29	(169,06)	340,81	57,49	508,12	(224,80)

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada por La Junta Municipal de Servicios Públicos en el SUI para las vigencias de análisis 2011 y 2012, se evidencia que los costos y gastos en los que se incurre para la prestación de cada uno de los servicios, son significativamente superiores a los ingresos generados por los mismos, ocasionando una pérdida operacional como se puede evidenciar en la Tabla No. 2, en la que se muestra que el servicio de acueducto presenta una pérdida operacional de \$58,01 millones en el año 2011 y 76,33 millones en el año 2012. Para las mismas vigencias el servicio de alcantarillado reporta unas pérdidas operacionales de \$40,85 millones y \$26,73 millones respectivamente y el servicio de aseo presenta pérdidas operacionales de \$70,20 millones y \$121,74 millones, respectivamente.

En cuanto a los gastos operacionales, éstos presentaron una disminución del 15,2 % pasando de \$67,83 millones en el año 2011 a \$57,49 millones en el año 2012. En el año 2011 los gastos más representativos se registran en la cuenta de gastos generales que representan el 71,7% por valor de 48,6 millones del total de gastos para dicha vigencia y registrados en los siguientes conceptos (Sueldos de personal, Vacaciones, Cesantías,

Dotación y suministros a trabajadores y Contribuciones efectivas). En el año 2012 los gastos más representativos se registran en la cuenta de sueldos de personal, dotación a trabajadores, prima de servicios y contribuciones efectivas, que corresponden al 61,4% del total de los gastos para dicha vigencia por valor de \$35,3 millones de pesos.

Para los años 2011 y 2012 los gastos operacionales equivalen al 22,2% y 16,9% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$305 millones y \$340,8 millones.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla No. 3 Balance General - Activo

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	3.220.834.946	100,0%	3.182.451.267	100,0%	-1,2%
Efectivo	244.657.346	7,6%	336.989.898	10,6%	37,7%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	90.245.507	2,8%	91.427.900	2,9%	1,3%
Deudores Servicio de Acueducto	55.994.128	1,7%	60.591.155	1,9%	8,2%
Deudores Servicio de Alcantarillado	17.563.753	0,5%	18.330.104	0,6%	4,4%
Deudores Servicio de Aseo	16.687.626	0,5%	12.506.641	0,4%	-25,1%
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	-10.271.339	-0,3%	-10.271.338	-0,3%	0,0%
Provisión Acueducto	-8.184.278	-0,3%	-8.184.277	-0,3%	0,0%
Provisión Alcantarillado	-920.292	0,0%	-920.292	0,0%	0,0%
Provisión Aseo	-1.166.769	0,0%	-1.166.769	0,0%	0,0%
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	
Activo Corriente	324.631.514	10,1%	418.146.460	13,1%	28,8%
Propiedad, Planta y Eq.	4.882.749.373	151,6%	4.946.870.571	155,4%	1,3%
Depreciación Acumulada	-1.995.825.941	-62,0%	-2.191.845.764	-68,9%	9,8%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	2.886.923.432	89,6%	2.755.024.807	86,6%	-4,6%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	2.896.203.432	89,9%	2.764.304.807	86,9%	-4,6%
Total Activos	3.220.834.946	100,0%	3.182.451.267	100,0%	-1,2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Activo

Del año 2011 al año 2012 el total del activo presentó una disminución del 1,2%, pasando de \$3, 220,8 millones a \$3.182,4 millones, respectivamente.

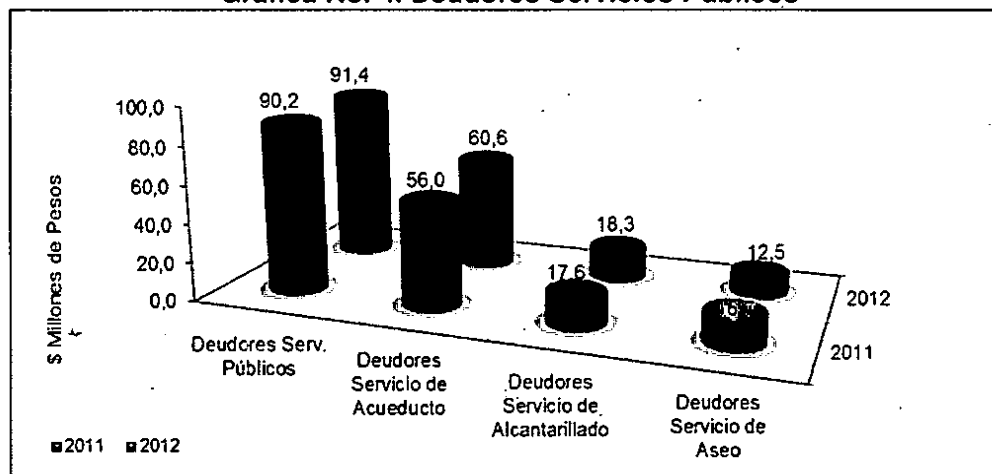
El activo corriente presenta un incremento del 28,8% pasando de \$324,6 millones en el año 2011 a \$418,1 millones en el año 2012.

El efectivo presenta un incremento del 37,7% pasando de \$244,6 millones en el año 2011 a \$336,9 millones en el año 2012.

Los deudores servicios públicos presentan un leve incremento del 1,3% pasando de \$90,2 millones en el año 2011 a \$91,4 millones en el año 2012.

A continuación en la gráfica No.4 se presentan los deudores por cada uno de los servicios que presta la Junta Municipal:

Gráfica No. 4. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SU

Entre los años 2011 y 2012 los deudores servicio de acueducto aumentaron en un 8,2% pasando de \$56,0 millones a \$60,6 millones. Para las mismas vigencias los deudores servicio de alcantarillado se incrementan en un 4,4% pasando de \$17,6 millones a \$18,3 millones y los deudores servicio de aseo pasan de \$16,7 millones a \$12,5 millones, presentando una variación negativa del 25,1%.

Tabla No. 4 Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Total Pasivos	29.284.315	0,9%	39.921.310	1,3%	36,3%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	29.284.315	0,9%	39.921.310	1,3%	36,3%
Cuentas por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo Corriente	29.284.315	0,9%	39.921.310	1,3%	36,3%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	29.284.315	0,9%	39.921.310	1,3%	36,3%
Patrimonio Institucional	3.191.550.631	99,1%	3.142.529.957	98,7%	-1,5%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	3.360.609.989	104,3%	3.367.328.082	105,8%	0,2%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Ejercicio	-169.059.358	-5,2%	-224.798.125	-7,1%	33,0%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	3.191.550.631	99,1%	3.142.529.957	98,7%	-1,5%
Total Pasivo + Patrimonio	3.220.834.946	100,0%	3.182.451.267	100,0%	-1,2%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Pasivo

El total del pasivo se incrementó en un 36,3% pasando de \$29,2 millones en el año 2011 a \$39,9 millones en el año 2012. Tanto en el año 2011 como en el año 2012 el total del pasivo es corriente y se compone por obligaciones laborales.

Considerando que no se evidencian pasivo en la porción no corriente, es decir con una periodicidad de pago superior a un año, se recomienda a la Junta Municipal revisar si se están realizando las imputaciones de los activos y los pasivos adecuadamente tanto en la porción corriente como no corriente, ya que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la Junta.

Patrimonio

Se presenta una disminución del 1,5% del año 2011 al 2012 pasando de \$3,191.5 millones a \$3.142,5 millones; dada principalmente por las pérdidas operacionales.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	107,98	97,92
Rotación Cuentas por Pagar	22,54	25,76
Razón Corriente	11,09	10,47
EBITDA (millones de pesos)	29,03	-29,12
Nivel de Endeudamiento	0,91%	1,25%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La rotación de cuentas por cobrar fue de 108 y 98 días para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo que indica que el periodo aproximado de recaudo es de 4 y 3 meses para las vigencias respectivas. La rotación cuentas por pagar fue de 22 y 25 días para los años 2011 y 2012, respectivamente.

La razón corriente para las dos vigencias indica que La Junta Municipal de Servicios Públicos cuenta con 11,09 y 10,47 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2011 y 2012 respectivamente.

Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar y rotación de cuentas por pagar, evidencian que La Junta Municipal de Servicios Públicos para las vigencias de análisis 2011 y 2012 no realiza una adecuada gestión de recaudo.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, paso de un resultado operacional positivo en el 2011 de \$29,03 millones a un resultado operacional negativo en el 2012 por valor de \$29,12 millones. Es de precisar que si bien en el estado de pérdidas y ganancias el resultado operacional es negativo para las dos vigencias analizadas, para efectos del EBITDA al sumar la depreciación que no genera salida de flujo de efectivo, el resultado operacional de 2011 resulta positivo.

Finalmente, el indicador de *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos de La Junta Municipal de Servicios Públicos fue del 0,91% en el año 2011 y del 1,25% en el año 2012.

ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS

SERVICIO DE ACUEDUCTO

De acuerdo a la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI, la cual es consistente con la contenida en el Informe Técnico de visita practicada al prestador el día 4 de abril de 2013, el prestador realiza su captación mediante una fuente de abastecimiento de tipo superficial denominada Río Simijaca.

Aunque el reporte de información de fuentes superficiales para abastecimiento cita un acto administrativo del año 2001 (ya caduco) como concesión de aguas, de acuerdo a información contenida en el informe técnico de visita al prestador, el prestador cuenta con concesión de aguas superficiales vigente otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR a nombre del Municipio de Simijaca, mediante Resolución No. 3426 del 27 de octubre de 2010, con una vigencia de 10 años. El caudal adjudicado corresponde a 29,71 L/s.

No se reportan fuentes alternas de abastecimiento del sistema de acueducto municipal.

Micromedición y macromedidores

Respecto a la información de micromedición, el citado prestador reportó en SUI, que cuenta con 21 suscriptores sin medición para la vigencia 2011, y que tiene en funcionamiento 153 medidores, para igual número de suscriptores. A la fecha de elaboración del presente informe no se ha reportado la información correspondiente a la vigencia 2012.

Año	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2011	Bajo-Bajo	8	54	87,10
	Bajo	4	42	91,30
	Medio-Bajo	4	35	89,74
	Medio	1	9	90,00
	Medio-Alto	0	1	100,00
	Industrial	1	4	80,00
	Comercial	2	6	75,00
	Oficial	1	2	66,67
	TOTAL		21	153

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Por otra parte, en el formulario de Indicadores Cuantitativos de Gestión, señaló una cobertura de medición del 94,06%, para el servicio de acueducto, vigencia 2011.

Al contrastar dicha información con lo verificado en visita (marzo de 2013), se encuentra que el prestador manifestó contar con 2361 micromedidores instalados, e indicó que 144 suscriptores no cuentan con este instrumento de medición de caudal en funcionamiento (equivalente a una cobertura de medición del 93,98%, sobre un total de 2393 suscriptores reportados); datos que difieren con los reportados en el formato de micromedición cargado en el SUI para el año 2011.

De igual manera, se hallaron inconsistencias importantes en cuanto a la información reportada en el formato Total de Suscriptores por Municipio para el año 2011, donde se señala que el prestador cuenta con 936 suscriptores residenciales y no residenciales (mes de junio) y se reportan datos improbables para los demás periodos reportados, como se observa en la tabla siguiente; mientras que en la visita técnica practicada al prestador en el mes de marzo de 2013, se reporta un total de 2393 suscriptores:

Id empresa	Año	Periodo	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Total No Residencial	Total Suscriptores
3160	2011	Febrero	4	4	3	2	0	0	13	1	2	3	6	19
		Abril	4	5	3	2	1	0	15	2	2	3	7	22
		Junio	349	258	220	48	2	0	677	20	36	3	59	936
		Agosto	4	4	3	1	1	0	13	2	2	3	7	20
		Octubre	4	3	3	2	1	0	13	2	2	3	7	20
		Diciembre	4	3	3	1	1	0	12	2	2	3	7	19

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_104

Si bien es cierto que la diferencia de tiempo entre los reportes SUI y visita técnica es casi de algo más de un año, resulta muy poco probable una variación tan significativa en las cifras en mención.

En este orden de ideas, al contrastar las variables reportadas en el SUI con los datos recopilados en la visita de campo, se detectaron diferencias significativas que pueden indicar inconsistencias o fallas en la calidad de los reportes, por lo que se requiere que el prestador aclare esta información, tanto en cuanto al número total actual de suscriptores, como en el dato de micromedidores instalados, en funcionamiento y fuera de operación.

Índice de Agua No Contabilizada – IANC

Únicamente se cuenta con la información señalada por el prestador en el formulario indicadores cuantitativos de gestión para la vigencia 2011, que corresponde a un promedio de 23%; mientras que según lo señalado en la visita practicada al prestador el año 2013, no se calcula este índice actualmente.

Se recomienda al prestador, a este respecto, que efectúe una revisión de la información reportada, toda vez que entre los valores cargados de IANC, se halló uno de 88% (no fue tenido en cuenta para el valor promedio).

Cobertura del servicio

En cuanto a la cobertura de la prestación del servicio de acueducto, se observa que el prestador reportó en el formulario de indicadores cuantitativos de gestión una cobertura para este servicio del 91%. Dicho valor, informado por el prestador durante la visita practicada en el mes de marzo de 2013, indica un 100% de cobertura para el área

urbana del municipio (1980 suscriptores urbanos). El valor de cobertura para el área rural no se especifica, pero se reportan 413 suscriptores para esta categoría de uso del suelo.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)

El prestador reportó el formulario de Registro de Sistema de Potabilización, con la información que se resume en la siguiente tabla:

ID	AÑO	CODIGO MECANISMO	DESCRIPCIÓN
3160	2009	23	Aireación
		26	Mezcla Rápida
		27	Floculación
		28	Sedimentación
		29	Filtración Lenta
		31	Desinfección
		21	Desarenación

De acuerdo a lo reportado en el informe técnico de visita al prestador, llevada a cabo en el mes de marzo de 2013, la tubería de aducción es de 480 metros de longitud, hasta el desarenador, y la tubería hasta la PTAP es de 3 Km de longitud, en PVC. Cuenta con dos estructuras de tratamiento en estado operativo, una convencional y otra semicompacta. La primera lleva operando más de 20 años y la segunda 8 meses.

La PTAP convencional está conformada por una torre de aireación, cono de mezcla (no se estaba aplicando floculante a la fecha de la visita), módulo de sedimentación y 4 filtros confinados de lecho múltiple; con un caudal de diseño de 9 a 12 L/s. Por su parte, la PTAP semicompacta consta de una torre de aireación, canaleta parshall, 3 módulos de filtros de lecho múltiple y un tanque para dosificar hipoclorito de Calcio (en desuso, ya que se aplica Cloro gaseoso); con un caudal de diseño de 12 L/s.

Como se observa, los procesos reportados coinciden con los verificados en la visita de campo, aunque en el caso de la floculación, a la fecha no se está efectuando la aplicación del reactivo correspondiente, aspecto que debe ser objeto de análisis por parte del prestador (evaluar el impacto de esta omisión y tomar decisiones tendientes a garantizar la distribución permanente de agua apta para consumo humano).

Concertación y materialización de los puntos de muestreo

Se verificó el reporte de los formatos y formularios "Acta de actualización de la concertación de puntos de muestreo", "Actas de toma de muestras concertadas" y "Acta de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo", para las vigencias 2011 y 2012, de conformidad con lo señalado en el título 6 de la resolución Compilatoria SSPD No. 48765 de 2010.

Se verificó la documentación cargada para el año 2012, a través del reporte correspondiente, observando que los archivos corresponden efectivamente a los documentos anunciados, como se observa a continuación:

ACTAS CALIDAD DEL AGUA

Año 2012
 Departamento CUNDINAMARCA
 Municipio SIMIJACA
 Nombre de la empresa JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID	EMPRESA	FORMATO	URL	FECHA DE CERTIFICACION
CUNDINAMARCA	SIMIJACA	3160	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	ACTA CONCERTACION PUNTOS DE MUESTREO AGUA - ACTUALIZACION.pdf	7/15/2013 8:41:1
CUNDINAMARCA	SIMIJACA	3160	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCION RANGO 1 (PDF o TIF)	[SIMIJACA] ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD 2012.pdf	7/19/2013 10:4:3

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_058

De acuerdo a lo reportado en el informe técnico de visita al prestador, llevada a cabo en el mes de marzo de 2013, se verificó la existencia del acta de actualización de puntos de muestreo suscrita con la autoridad sanitaria el día 23 de octubre de 2012; y se hizo reconocimiento de los 5 puntos concertados y materializados.

Muestras de control de calidad del agua

La información reportada al SUI para muestras de control de calidad de agua, para las vigencias 2011 y 2012, se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESA		VIGENCIA												PROMEDIO ANUAL
		2011												
NOMBRE	ID	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	39,7
JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	3160	50,9	0,0	32,0	25,9	0,0	25,0	33,3	27,6	26,8	54,4	100,0	100,0	
		2012												
		18,4	16,6	7,1	2,9	0,0	4,7	11,8	7,9	5,3	6,2	26,1	9,3	

Fuente: SUI.

De acuerdo a lo reportado en el informe de visita del mes de marzo de 2013, las muestras de control de la calidad del agua se realizan en la PTAP y en la red de distribución a través (3 muestras al mes), las cuales son procesadas en Laboratorios Unidos – Ambiente y Salud, empresa incluida en la Resolución 431 de 2012 "Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano".

De las muestras presentadas en desarrollo de la visita para la vigencia 2013, se obtuvo lo que se presenta en el cuadro siguiente, donde vale la pena señalar que los principales parámetros incumplidos se relacionan con la turbiedad, color y hierro total:

FECHA DE TOMA	% IRCA	NIVEL DE RIESGO	PARÁMETRO(S) DE INCUMPLIMIENTO
15/01/2013	0	Sin riesgo	
15/01/2013	17,64%	Medio	Turbiedad
15/02/2013	87,85	Inviabile sanitariamente	Color, Turbiedad, Hierro Total
15/02/2013	24,7	Medio	Color y Turbiedad

Fuente: Reporte de análisis -Laboratorios Unidos Ambiente y Salud

Información de vigilancia de calidad del agua

Se procedió a verificar en la sabana de SIVICAP encontrando que para la vigencia 2011 al prestador se le realizaron 11 muestras de vigilancia, con un valor promedio de IRCA de 7,8% "RIESGO BAJO", mientras que para 2012 se reportan 5 muestras, con un valor promedio de IRCA del 14,4% "RIESGO MEDIO", como se resume en la siguiente tabla:

Nombre Prestador	ID RUPS	AÑO	IRCA	Muestras	Meses
JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	3160	2011	7,80	11	10
		2012	14,37	5	4

Fuente: Sábana SIVICAP 2011 y 2012.

Continuidad

El informe técnico de la visita practicada al prestador en el mes de marzo de 2013, reporta que el índice de continuidad es de 24 horas/día, cumpliendo así con lo dispuesto en la Resolución 2115 de 2007. Las actividades adelantadas en la operación de la PTAP son registradas en un libro de registro y control, y se lleva reporte de las anomalías del sistema de suministro.

Según lo reportado en el mismo informe técnico, a la fecha de la visita el Municipio de Simijaca tiene formulado el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PAYUEDA, el cual se encuentra en evaluación por parte de la autoridad ambiental competente (CAR).

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

De acuerdo a la información reportada por el prestador en el SUI sobre los aspectos técnicos del servicio de alcantarillado, se procedió a verificar el formulario "Registro de Fuentes", observando que reportó solo una fuente para abastecimiento del acueducto, pero no reportó fuente receptora del vertimiento de aguas residuales municipales.

En visita técnica practicada al prestador en el mes de marzo de 2013, se estableció que el servicio de alcantarillado se presta a 1757 suscriptores de la zona urbana, equivalentes al 88,7% de cobertura (respecto a los suscriptores de acueducto); y se reportaron 634 predios no conectados a la red de alcantarillado, la mayoría localizados en área rural, quienes cuentan con soluciones individuales (pozos sépticos).

Al igual que lo reportado anteriormente para el servicio de acueducto, se hallaron inconsistencias importantes en cuanto a la información reportada en el formato Total de Suscriptores por Municipio para el año 2011, donde se señala que el prestador cuenta con 673 suscriptores residenciales y no residenciales (mes de junio) y se reportan datos improbables para los demás periodos reportados, como se observa en la tabla siguiente:

ID	Año	Periodo	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Total No Residencial	Total Suscriptores
3160	2011	Febrero	1	2	1	1	0	5	1	1	2	4	9
		Abril	1	2	1	1	1	6	1	1	2	4	10
		Junio	169	223	198	45	2	637	16	18	2	36	673
		Agosto	1	1	1	1	1	5	1	1	2	4	9
		Octubre	1	1	1	1	1	5	1	1	2	4	9
		Diciembre	1	1	1	1	1	5	1	1	2	4	9

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_com_104

Si bien es cierto que la diferencia de tiempo entre los reportes SUI y visita técnica es casi de algo más de un año, resulta muy poco probable una variación tan significativa en las cifras en mención (más de 1000 suscriptores). Estas diferencias significativas pueden indicar inconsistencias o fallas en la calidad de los reportes, por lo que se requiere que el prestador aclare esta información.

El sistema de alcantarillado del municipio es combinado en un 95% de su extensión y opera por gravedad. No se hace ningún tipo de tratamiento a las aguas residuales, las cuales son recolectadas y transportadas hasta 8 puntos de vertimiento, que descargan en la corriente hídrica de uso público denominada *Río Simijaca*. Se reporta el vertimiento de aguas residuales industriales (procesadoras de lácteos) en la red de alcantarillado.

Los colectores, cajas de inspección y sumideros operaban correctamente y sus estructuras se encontraban en buen estado, sistemas que son objeto de mantenimientos preventivos. Se indicó que el prestador no realiza muestras de control a la calidad del vertimiento.

El prestador lleva registro de anomalías, plan de inversiones en infraestructura, formatos para la atención de PQR, contrato de condiciones uniformes, catastro y lista de usuarios, plan de mantenimiento preventivo y rutinario, catastro de redes, plan maestro de alcantarillado (con actualización en curso) y manual de funciones para los operarios.

El prestador cobra el servicio de alcantarillado de acuerdo a los resultados de la aplicación del estudio de la estructura tarifaria contenida en la Resolución CRA 287 de 2004.

Permiso de vertimientos y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV:
El prestador no ha reportado la información relacionada con el formulario Registro de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, seguidamente se procedió a verificar en las visitas efectuadas encontrando que *“No se reporta el otorgamiento de permisos de vertimiento, pero se indicó que se encuentra en trámite ante la CAR, la aprobación del PSMV”*.

SERVICIO DE ASEO

El servicio de aseo, de acuerdo a la última actualización de RUPS, se encuentra compuesto por las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, corte y poda de zonas verdes, recolección y transporte; como se mencionó al inicio de este informe, la disposición final de residuos sólidos dejó de ser operada por este prestador desde el 17 de enero de 2008.

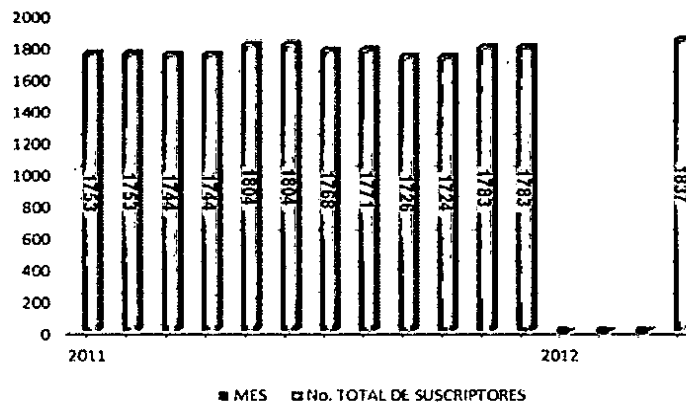
El área de prestación del servicio, de acuerdo con la información recolectada en la última visita practicada, comprende el área urbana municipal y los sectores rurales denominados *El Mirador* y *Tuya*, reportándose según esta fuente, 1813 suscriptores en el área urbana (91,5% de cobertura, con respecto a los suscriptores del servicio de acueducto) y 80 suscriptores rurales, para un total de 1893.

En cuanto al reporte de información en el formato “Suscriptores (Formulario 21 de la Res. SSPD 15085 de 2009)” para los años 2011 y 2012, indica datos aproximados a los verificados en la visita practicada al prestador, se detectaron algunos problemas de

calidad en el cargue de información, tales como el reporte en "0" para los meses de enero, marzo y mayo de 2012; y la ausencia de reporte a partir del mes de junio. Los datos reportados por el prestador, se resumen en la siguiente tabla:

ID	NUAP	AÑO	MES	No. TOTAL DE SUSCRIPTORES
3160	7293	2011	1	1753
			2	1753
			3	1744
			4	1744
			5	1804
			6	1804
			7	1768
			8	1771
			9	1726
			10	1724
			11	1783
			12	1783
		2012	1	0
			3	0
			5	0
6	1837			

Total de suscriptores 2011 - 2012



Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_146

Al consultar el formulario de registro de áreas NUAP, el prestador reporta un área activa registrada bajo el código 7293, lo que concuerda con la información antes señalada.

AREAS DE PRESTACION DEL SERVICIO (NUAP)

EMPRESA

JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA

Departamento

CUNDIHAMARCA

Municipio

SIMIACA

Id Empresa	Empresa	NUAP	Nombre del area de prestación del servicio	Estado	Fecha en que adquirio el Estado	Estado Envio	Departamento	Municipio	Fecha de Cargue
3158	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	7293	SIMIACA	1-Activo	28/08/2001	R	CUNDIHAMARCA	SIMIACA	2008-10-31

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144

En cuanto a la actividad de transporte, en visita practicada al prestador el mes de marzo de 2013 se verificó que el municipio cuenta con un vehículo tipo camión compactador, marca Internacional, modelo 1999, propiedad del municipio, con logos de identificación del prestador, placa OST037 y capacidad de 10 Toneladas. Esta información es consistente con la información reportada en el formulario "Registro de vehículos", aunque allí se reportaron otros dos vehículos, que al parecer se encuentran inactivos a la fecha, sin que se haya hecho aún la actualización de esta información.

JUANTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMILACA

ID EMPRESA	EMPRESA	PLACA	MARCA	CAPACIDAD (YD3)	CAPACIDAD (Toneladas)	NUMERO DE EJES	MODELO	TIPO DE VEHICULO	FECHA DE ENTRADA EN OPERACION DEL VEHICULO	TIPO DE USO DEL VEHICULO	ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL VEHICULO	ESTADO	FECHA EN QUE QUEDO INACTIVO	CORRECCION DE FECHA EN QUE ADQUIRIO EL ESTADO
3160	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMILACA	OFO 217	CHEVROLET	7	ND	2	1989	ND	ND	ND	ND	En Operacion	ND	13-FEB-10
3160	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMILACA	OFO 236	FORD	7	ND	2	1956	ND	ND	ND	ND	En Operacion	ND	15-FEB-10
3160	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMILACA	OFT037	INTERNACIONAL	10	ND	2	1999	ND	ND	ND	ND	En Operacion	ND	15-FEB-10

Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_129

En cuanto al registro de microrrutas, el prestador reportó la recolección ordinaria (no selectiva) de los residuos con una frecuencia entre 3 y 5 veces por semana.

En cuanto a los tipos de microrruta, se encuentran únicamente reportados para la recolección de residuos sólidos ordinarios y el barrido (relacionada con la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas).

Respecto a la distancia en vías (pavimentada y no pavimentada), se reportó que únicamente se atiende el servicio sobre vías pavimentadas, lo que incide favorablemente sobre los tiempos de ejecución.

No. microrruta	Microrruta	Tipo de Microrruta	NUAP	Distancia en Vía Pavimentada	Distancia en Vía no Pavimentada	Frecuencia (veces / semana)	Días de la Frecuencia
21221	1	1	7293	1	0	1	1-3-5
21222	2	1	7293	1	0	1	1-3-5
21223	3	1	7293	1.5	0	1	1-3-5
21224	2	2	7293	4.64	0	5	1-2-3-4-5
21225	2	2	7293	4	0	5	1-2-3-4-5
21226	2	2	7293	4.64	0	5	1-2-3-4-5
21227	2	2	7293	6.08	0	5	1-2-3-4-5
21228	2	2	7293	1.6	0	5	1-2-3-4-5

Fuente: SUI (2009), en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_tec_081

La información reportada en SUI corresponde al año 2009, por lo que se observan algunas inconsistencias menores con respecto a la información reportada en la visita practicada al prestador en el mes de marzo de 2013. Para ajustar la información a las condiciones actuales de operación del servicio, el prestador deberá solicitar la habilitación del formulario de actualización de microrrutas y proceder a diligenciarlo.

De otra parte, en relación a las toneladas provenientes de las actividades de barrido, recolección y transporte, el prestador reportó esta información hasta el año 2010 y no se encuentran habilitados estos formularios para las vigencias posteriores. Se observa, para el año 2010, que en la zona rural no se realizaba la actividad de barrido, recolección y transporte (reporta datos en 0). De los residuos recogidos en la zona urbana se observan picos de producción de residuos en los meses de julio y diciembre, con valores por encima de las 106 Toneladas/mes, como se observa a continuación:

AÑO	MES	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS EN LA ZONA URBANA	TON. BARRIDO ZONA RURAL	TON. BARRIDO DISPUESTAS (ZONA URBANA)	TON. BARRIDO DISP. (ZONA RURAL)	TON. SERVICIO ORDINARIO (ZONA URBANA)	TON. SERVICIO ORDINARIO (ZONA RURAL)	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
2010	1	1,92	0	1,92	0	75,11	0	75,11
	2	1,67	0	1,67	0	64,97	0	64,97
	3	1,88	0	1,88	0	73,57	0	73,57
	4	1,87	0	1,87	0	72,97	0	72,97
	5	1,85	0	1,85	0	71,79	0	71,79
	6	0,24	0	0,24	0	80,83	0	80,83
	7	0,28	0	0,28	0	106,43	0	106,43
	8	0,23	0	0,23	0	82,64	0	82,64
	9	0,24	0	0,24	0	84,91	0	84,91
	10	0,27	0	0,27	0	85,04	0	85,04
	11	0,27	0	0,27	0	81,58	0	81,58
	12	0,36	0	0,36	0	106,09	0	106,09
PROMEDIO								82,16

Fuente: SUI (2010), en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_tec_087

Aunque la información reportada en SUI corresponde al año 2010, se observan inconsistencias importantes con respecto a la información reportada en la visita practicada al prestador en el mes de marzo de 2013; donde se indica que para el mes de diciembre de 2012 se dispuso un total de 69,65 Ton., en el relleno sanitario operado por la empresa Nuevo Mondoñedo SA ESP; valor que resulta significativamente inferior al reportado para el mismo mes de la vigencia 2010; y puede representar un indicador de deficiente calidad de información.

El prestador deberá solicitar la habilitación del formato "TONELADAS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD RECOLECCION Y TRANSPORTE" para las vigencias posteriores al 2010, reportar la información y solicitar formalmente de la modificación de la información previamente certificada (reversión) ante esta Superintendencia, si así se considerara necesario.

VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

El prestador con radicado SSPD No. 20138100080152 del 15 de febrero de 2013, remitió información de la identificación de amenazas en el municipio, las cuales ponen

en riesgo la infraestructura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado:

- Las redes de conducción y distribución son de gran importancia. En caso de producirse alguna falla, las áreas quedarían sin servicio, así como los tramos y tuberías que requieran reparación y la identificación de accesorios especiales que constituyen puntos vulnerables del sistema.
- La bocatoma presenta una vulnerabilidad frente a los diferentes procesos hidrológicos propios de la cuenca, debido a su localización, diseño, edad y tipo de material utilizado.
- La vulnerabilidad de la red de conducción ante los efectos de un sismo, está directamente relacionada con el material de construcción de la misma, el estado y tipo de suelo donde la conducción esté soportada.
- Se debe tener en cuenta los factores detonantes producidos por los sismos, como los deslizamientos y movimientos en masa, lo que aumenta la vulnerabilidad de la conducción en aquellas zonas donde se presenta alta amenaza de movimientos en masa.
- Los daños del sistema cuando se presentan inundaciones y deslizamientos de tierra a causa del invierno, se presentan obstrucciones en las tuberías por transporte de sedimentos, produciendo corrosión del material de las tuberías y erosión de las mismas. Las obras que constituyen el sistema de alcantarillado se ven seriamente afectadas, ya que resulta imposible impedir el ingreso de aguas lluvias por las tapas de los pozos de visitas y registros, produciéndose rebose de aguas negras, contaminando cisternas y medio en general.

PLAN DE CONTINGENCIA.

A solicitud de la SSPD, la JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, remitió el plan de contingencia el día 8 de febrero de 2013 con el radicado SSPD No. 20138100080152 del 15 de febrero de 2013, el cual corresponde a la reformulación de dicho Plan con base en las observaciones comunicadas al prestador mediante radicado SSPD No. 20124600907211 del 28 de noviembre de 2012.

La información enviada corresponde al desarrollo de las tablas de vulnerabilidad y valoración de amenazas, partiendo principalmente de la identificación de las amenazas por desastres naturales a las que se encuentra expuesto el sistema de acueducto y alcantarillado, tales como movimientos de masa, sismos, inundaciones, etc.; en relación con aspectos geográficos, geológicos, sociales, hidrología, actividades económicas, demografía, infraestructura, entre otros.

Conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un **análisis específico de riesgo** que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su

operación. Con base en este análisis, el prestador diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Con lo anterior se busca que los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo estén preparados para garantizar la seguridad, durabilidad, funcionalidad, calidad, continuidad, eficiencia, sostenibilidad y redundancia de los componentes de cada uno de los sistemas con que cuentan. Bajo los anteriores argumentos, se encuentra actualmente en evaluación la información aportada por el prestador.

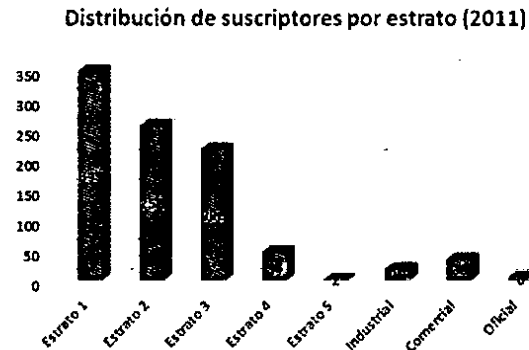
4. ASPECTOS COMERCIALES

SUSCRIPTORES

Acueducto

No. de suscriptores del servicio de acueducto

CATEGORÍA	SUSCRIPTORES		
	2011	2012	Variación %
Estrato 1	349	-	-
Estrato 2	258	-	-
Estrato 3	220	-	-
Estrato 4	48	-	-
Estrato 5	2	-	-
Industrial	20	-	-
Comercial	36	-	-
Oficial	6	-	-
Total	936	-	-



Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_104

El prestador reportó información de suscriptores del servicio de acueducto para la vigencia 2011, pero no para la vigencia 2012, donde se verificó que se reportó como "Certificado No Aplica" y otros formularios se encuentran en estado "Pendiente"; lo que impide establecer la variación del número de suscriptores en el tiempo. Del total de los suscriptores del servicio, 877 son usuarios residenciales y 59 corresponden a usos industrial, comercial y oficial; siendo el estrato 1 en donde se encuentra ubicada la mayoría de la población, con 349 suscriptores.

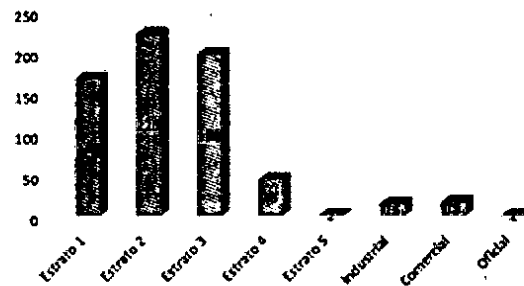
Como se mencionó en la descripción de aspectos técnicos del servicio de acueducto, se hallaron inconsistencias en cuanto a la información reportada en el SUI (2011), donde se señala que el prestador cuenta con 936 suscriptores residenciales y no residenciales (mes de junio) y se reportan datos improbables para los demás periodos reportados (19, 22, 20, 20 y 19 suscriptores); mientras que en la visita técnica practicada al prestador en el mes de marzo de 2013, se reporta un total de 2393 suscriptores. Lo anterior se interpreta como una alerta por calidad de información cargada en el SUI.

Alcantarillado

No. de suscriptores del servicio de alcantarillado

CATEGORÍA	SUSCRIPTORES		
	2011	2012	Variación %
Estrato 1	169	-	-
Estrato 2	223	-	-
Estrato 3	198	-	-
Estrato 4	45	-	-
Estrato 5	2	-	-
Industrial	16	-	-
Comercial	18	-	-
Oficial	2	-	-
Total	673	-	-

Distribución de suscriptores por estrato (2011)



Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_com_104

El prestador reportó información de suscriptores del servicio de alcantarillado para la vigencia 2011, pero no para la vigencia 2012, lo que impide establecer la variación del número de suscriptores en el tiempo. Del total de los suscriptores del servicio, 637 son usuarios residenciales y 36 corresponden a usos industrial, comercial y oficial; siendo el estrato 2 en donde se encuentra ubicada la mayoría de la población, con 223 suscriptores.

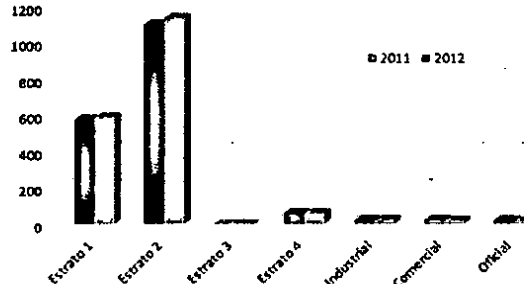
Como se mencionó en la descripción de aspectos técnicos del servicio de alcantarillado, se hallaron inconsistencias en cuanto a la información reportada en el SUI (2011), donde se señala que el prestador cuenta con 673 suscriptores residenciales y no residenciales (mes de junio) y se reportan datos improbables para los demás periodos reportados (9, 10, 9, 9 y 9 suscriptores); mientras que en la visita técnica practicada al prestador en el mes de marzo de 2013, se reporta un total de 1757 suscriptores, diferencia que no parece ser atribuible al tiempo transcurrido entre el reporte de la información y la visita técnica. Lo anterior se interpreta como una alerta por calidad de información cargada en el SUI.

Aseo

No. de suscriptores del servicio de aseo

CATEGORÍA	SUSCRIPTORES (Junio)		
	2011	2012	Variación %
Estrato 1	576	587	1,91
Estrato 2	1097	1132	3,19
Estrato 3	0	0	0,0
Estrato 4	61	60	-1,64
Industrial	23	23	0,0
Comercial	24	20	-16,67
Oficial	23	15	-34,78
Total	1804	1837	1,83

Distribución de suscriptores Aseo 2011 - 2012



Fuente: SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_146

De acuerdo con la información reportada al SUI, en cuanto a los suscriptores del servicio de aseo para los años 2011 y 2012 se evidenciaron variaciones ligeras en el número de suscriptores por estrato, observándose una mayor concentración de suscriptores en el estrato 2.

El informe técnico de visita practicada al prestador en el mes de marzo de 2013, indica un total de 1893 suscriptores del servicio de aseo, lo que representaría una variación del 3,05%, superior a la variación presentada entre 2011 y 2012 (1,83%).

ASPECTOS TARIFARIOS

SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El Municipio de Simijaca certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 19 de Noviembre de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

Adicionalmente, según la información reportada como tarifas aplicadas se encontró lo siguiente:

Tarifas Aplicadas Acueducto: El prestador tiene pendiente de reportar la información de tarifas aplicadas para los meses de febrero a diciembre de la vigencia 2012.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)
2011	Enero	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%				
		2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%				
		3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%				
		4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%				
		5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%				
		Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%				
		Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%				
		Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%				
	Febrero	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%
		2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%
		3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%
		4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%
		Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%
		Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%
		Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Marzo	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%
		2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%
		3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%
		4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%
		Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%
		Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%
		Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	Abril	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Suntu (\$/m3)
			2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%
3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%		
4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%		
Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%		
Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%		
Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Mayo	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	
	2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%	
	3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%	
	4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%	
	Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
	Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Junio	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	
	2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%	
	3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%	
	4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%	
	Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
	Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Julio	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	
	2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%	
	3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%	
	4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%	
	Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
	Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Agosto	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	
	2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%	
	3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%	
	4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%	
	Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
	Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Septiembre	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	
	2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%	
	3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%	
	4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%	
	Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO				
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	
2011	Octubre	Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
		Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	Octubre	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	
		2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%	
		3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%	
		4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
		5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%	
		Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
		Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
		Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	Noviembre	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	
		2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%	
		3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%	
		4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
		5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%	
		Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
		Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
		Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	Diciembre	1	709	295	295	295	-40%	-40%	-40%	-40%	0%	0%	0%	0%	
		2	946	393	393	393	-20%	-20%	-20%	-20%	0%	0%	0%	0%	
		3	1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%	
		4	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
		5	1770	708	708	708	50%	44%	44%	44%	0%	0%	0%	0%	
		Industrial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
		Comercial	1827	738	738	738	55%	50%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	
		Oficial	1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	2012	Diciembre	1	1182	295	295	295	0%	-40%	-40%	-40%	67%	0%	0%	0%
			2	1182	393	393	393	0%	-20%	-20%	-20%	25%	0%	0%	0%
3			1123	467	467	467	-5%	-5%	-5%	-5%	0%	0%	0%	0%	
4			1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Comercial			1218	738	738	738	3%	50%	50%	50%	-31%	4%	4%	4%	
Oficial			1182	492	492	492	0%	0%	0%	0%	-35%	-33%	-33%	33%	

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 - 2012

Tarifas Aplicadas Alcantarillado: El prestador tiene pendiente de reportar la información de tarifas aplicadas para los meses de febrero a diciembre para los años 2011 y 2012.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C-V Básico (\$/m3)	C-V Comple (\$/m3)	C-V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C-V Básico (\$/m3)	C-V Comple (\$/m3)	C-V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C-V Básico (\$/m3)	C-V Comple (\$/m3)	C-V Suntu (\$/m3)
2011	Enero	1	491	134	224	0	0%	-40%	0%	-100%				
		2	491	179	224	0	0%	-20%	0%	-100%				
		3	491	213	448	0	0%	-5%	100%	-100%				
		4	491	224	672	0	0%	0%	200%	-100%				
		Industrial	504	285	285	0	3%	27%	27%	-100%				
		Comercial	514	651	651	0	5%	191%	191%	-100%				
		Oficial	491	8965	8965	0	0%	3902%	3902%	-100%				
2012	Enero	1	491	134	224	0	0%	-40%	0%	-100%	0%	0%	0%	
		2	491	179	224	0	0%	-20%	0%	-100%	0%	0%	0%	
		3	491	213	448	0	0%	-5%	100%	-100%	0%	0%	0%	
		4	491	224	672	0	0%	0%	200%	-100%	0%	0%	0%	
		Industrial	504	285	285	0	3%	27%	27%	-100%	0%	0%	0%	
		Comercial	514	651	651	0	5%	191%	191%	-100%	0%	0%	0%	
		Oficial	491	8965	8965	0	0%	3902%	3902%	-100%	0%	0%	0%	

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 - 2012

De lo anterior, se evidencia que el prestador no ha realizado actualizaciones tarifarias de conformidad con la Ley 142 de 1994 en su artículo 125 mediante el cual se define como las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios, así:

“Artículo 125. Actualización de las tarifas. Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula.

Cada vez que las empresas de servicios públicos reajusten las tarifas, deberán comunicar los nuevos valores a la Superintendencia de servicios públicos, y a la comisión respectiva. Deberán, además, publicarlos, por una vez, en un periódico que circule en los municipios en donde se presta el servicio, o en uno de circulación nacional”.

De acuerdo con la norma citada, las empresas de servicios públicos pueden actualizar sus tarifas, cada vez que se acumulen variaciones en los índices de precios que las formulas contienen, de por lo menos un tres por ciento (3%). En esa medida, una empresa podría (i) actualizar cada vez que se presente una variación de los índices de precios igual al tres por ciento (3%), o (ii) acumular variaciones superiores al tres por ciento (3%) y decidir el momento de la actualización. En el segundo de los eventos citados, que como puede verse, es admitido por la norma vigente, se podrían dar aumentos en principio superiores al índice de inflación en un momento dado.

Por su parte, en relación específica a los servicios de acueducto y alcantarillado, la Resolución CRA No. 543 de 2011 en su artículo 2 - Índice de Actualización estipula lo siguiente:

"La actualización de costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, de sus actividades complementarias y demás, que realizan los prestadores de los mismos servicios en los términos de la ley 142 de 1994, se llevará a cabo mediante la variación del Índice de Precios al Consumidor - IPC Nacional, publicado de manera oficial por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE."

El prestador debe verificar la información de la columna (%SUB Y CONT APLICADAS) dado que se evidencia que el prestador aplica un % de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 en los cargos complementarios y suntuarios en el servicio de acueducto, así mismo se evidencia que aplica un % de aporte solidario inferior al mínimo establecido por Ley para el uso comercial.

SERVICIO DE ASEO

El Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo debe ser formulado por el prestador de acuerdo a la metodología tarifaria establecida en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005; y es una obligación de tipo legal hacer el cargue de dicho estudio al Sistema Único de Información - SUI, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad aplicable, a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional. Al mismo respecto, las Circulares Conjuntas SSPD CRA No. 006 y 003 de 2006, establecen el proceso de reporte de información a esta Entidad para la aplicación de la metodología tarifaria del servicio de aseo definida en la Resoluciones mencionadas anteriormente.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

El consejo municipal mediante acuerdo No. 04 del 28 de Marzo de 2011 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	CONTRIBUCION
Residenciales		
Estrato 1	-40%	
Estrato 2	-20%	
Estrato 3	-5%	
Estrato 5		30%
Estrato 6		40%
No Residenciales		
Industrial		50%
Comercial		30%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para los aportes solidarios de los estratos 5 y 6 y uso comercial son inferiores a los mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

En concordancia con lo anterior, se procedió de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador denominado JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, para los años 2011 y 2012:

Tabla No. 6 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	1590,44	72,51	67,71	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargue de Información
2012	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	10,47	99,65	60,26	Rango 3	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores, con base en Información Financiera reportada al SUI.

El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador para las vigencias 2011 y 2012 se mantiene en el rango 2; lo que sugiere un nivel medio de desempeño del prestador.

Vale la pena reiterar que el indicador *Coefficiente de Cubrimiento*, se encuentra directamente afectado por el comportamiento de los costos y gastos operacionales, es así como la generación de ingresos por la prestación de servicios públicos no está siendo suficiente para cubrir las imputaciones de gastos y costos en los que se incurren para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

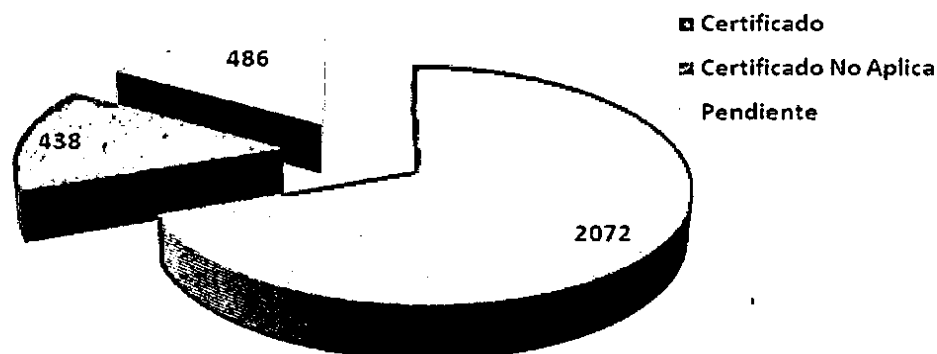
En cuanto al reporte de información en el SUI por parte del prestador, el total de formatos y formularios Certificados es de 2072 (69,16%), Certificados como No Aplica 418 (14,62%); y los Pendientes por reportar son 438 (14,62%); el año con mayor número de formatos pendientes, después de 2013, es 2012 con 110 formatos.

El tópico que presentan mayor cantidad de formatos y formularios pendientes por reportar es el Comercial y de Gestión, seguido por el tópico Auditor y el Administrativo y Financiero.

Estado	Topico	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total general	%
Certificado	Administrativo								1	4	3	3		11	0,37%
	Administrativo y Financiero	11	23	37	51	52	49	46	49	52	51	46		467	15,59%
	Auditor				33	33	33	33	33	42	42			249	8,31%
	Comercial y de Gestión	2	21	21	19	47	82	84	94	100	141	99	1	711	23,73%
	MOVET					1								1	0,03%
	Prestadores								19	23	12			54	1,80%
	Técnico operativo		3	3	3	60	50	48	115	101	100	96		579	19,33%
Total Certificado		13	47	61	106	193	214	211	311	322	349	244	1	2072	69,16%
Certificado No Aplica	Administrativo								3					3	0,10%
	Administrativo y Financiero			15	11	11	11	9	11	5	1	3		77	2,57%
	Auditor				10	10	10	9	8					47	1,57%
	Comercial y de Gestión					24	25	22	33	88	61	43		296	9,88%
	MOVET					4								4	0,13%
	Técnico operativo	3	3						5					11	0,37%
Total Certificado No Aplica		3	3	15	21	49	46	40	60	93	62	46		438	14,62%
Pendiente	Administrativo y Financiero			3	2	2	5	10	8	2			11	43	1,44%
	Auditor				5	5	5	6	7	6	6	39		79	2,64%
	Comercial y de Gestión	2			1	10	8	9	32	69	42	71	69	313	10,45%
	MOVET					1								1	0,03%
	Prestadores								3					3	0,10%
	Técnico operativo					3			4		1		39	47	1,57%
Total Pendiente		2		3	8	21	18	25	54	77	49	110	119	486	16,22%
Total general		18	50	79	135	263	278	276	425	492	460	400	120	2996	100,00%

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/iframeSet.jsp?idreporte=sui_adm_028, al 29/07/2013.

Reporte de información al SUI



7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, desde el año 2011 a la fecha, esta Superintendencia ha mantenido una nutrida y continua comunicación con el prestador, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RADICADO	FECHA RADICACIÓN	ASUNTO
<u>20114600213121</u>	26/04/2011	ENTREGA ACUERDO DE MEJORAMIENTO Y ACLARACION DE UNA FECHA DE CUMPLIMIENTO
<u>20114600353591</u>	17/06/2011	ENTREGA DE LISTADOS ACUERDO DE MEJORAMIENTO MUNICIPIOS PRESTADORES DIRECTOS
<u>20115290320272</u>	22/06/2011	ACTUALIZACION DE RUPS - GUIA NO 71676930083
<u>20114600387271</u>	24/06/2011	REMISION DE INFORMACION OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS
<u>20114010393751</u>	24/06/2011	RESPUESTA RUPS

RADICADO	FECHA RADICACIÓN	ASUNTO
<u>20114600470611</u>	21/07/2011	INCLUSIÓN DE LA EMPRESA JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A PRESTADORES CRÍTICOS
<u>20115290381242</u>	29/07/2011	DERECHO DE PETICION RAD NO 20114600470611 DE 21/07/2011
<u>20114600519641</u>	09/08/2011	REQUERIMIENTO DE REPORTE DEL ESTUDIO DE COSTOS EN MOVET
<u>20114600544891</u>	17/08/2011	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION
<u>20114600584041</u>	29/08/2011	SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE MEJORAMIENTO CUMPLIMIENTO COMPROMISOS DE LOS ESTADIOS 1 2 Y 3 CON CORTE A 1° DE JULIO DEL 2232
<u>20114000599391</u>	01/09/2011	REQUERIMIENTO DE INFORMACION
<u>20114000613361</u>	05/09/2011	REQUERIMIENTO DE INFORMACION
<u>20114010617261</u>	06/09/2011	RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE RUPS - GUIA NO 71676930083
<u>20115290485542</u>	23/09/2011	REMISION DE INFORMACION RAD SSPD 20114600470611 DEL 21-07-2011 - GUIA NO 7167630787
<u>20114010824601</u>	27/10/2011	EVENO DE SIMPLIFICACIÓN RUPS
<u>20114600981601</u>	07/12/2011	CALIDAD DE INFORMACION EN SUI SERVICIO DE ASEO
<u>20114601013401</u>	15/12/2011	INFORME FINAL DE AVANCE AL ACUERDO DE MEJORAMIENTO
<u>20114601016931</u>	15/12/2011	REMISION INFORME DE VISITA SIMIJACA
<u>20114601039921</u>	23/12/2011	CALIDAD DE INFORMACIÓN SUI IRCA MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA
<u>20114601054761</u>	29/12/2011	DISPOSICIONES NORMATIVAS PRESTADORES MENORES
<u>20124600105801</u>	12/03/2012	REMISION EVALUACIÓN INTEGRAL JUNTA MUNICIPAL SIMIJACA - CUNDINAMARCA
<u>20124600159131</u>	26/03/2012	SEGUIMIENTO FINAL AL ACUERDO DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2011
<u>20124010236611</u>	16/04/2012	RESPUESTA RUPS
<u>20125290198112</u>	26/04/2012	REF. REQUERIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPIO DE SIMIJACA GUIA NO 7181706721
<u>20125290253882</u>	24/05/2012	ACTUALIZACION DE RUPS GUIA NO 900000772836
<u>20124600359471</u>	04/06/2012	VALORACIÓN DE IMPACTOS DEL PERIODO INVERNAL 2011 SOBRE LA CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERV DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
<u>20125290321752</u>	04/07/2012	REMITE INFORMACION SOLICITADA EMPOCHIQUINQUIRA ESP
<u>20124600499371</u>	04/07/2012	RESPUESTA A RADICADO NUMERO 20115290485542
<u>20124600511111</u>	06/07/2012	REPORTE DEL NUMERO PREDIAL CATASTRAL EN EL FORMATO DE FACTURACIÓN COMERCIAL AL SUI
<u>20124600516031</u>	09/07/2012	ENVIO EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PRESTADOR JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA.
<u>20124010588681</u>	02/08/2012	ACTUALIZACION DE RUPS GUIA NO 900000772836
<u>20125290407072</u>	24/08/2012	RESPUESTA A RAD 20124010588681
<u>20125290407122</u>	24/08/2012	DESHABILITACION FORMATOS DE CALIDAD DE AGUA CARACTERISTICAS ESPECIALES RANGO 2 3 Y4
<u>20125290407172</u>	24/08/2012	DERECHO DE PETICION SOLICITUD AMPLIACION PLAZO 01 Y ACTA DE POSESION
<u>20125290407222</u>	24/08/2012	REVERSION DE FORMULARIO DE FUENTES Y ELIMINACION DEL FIRMULARIO REGISTRO DE RESTACION MEDICIO DE NIVEL
<u>20125290408572</u>	27/08/2012	DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD DE INTERVENCION Y ACOMPAÑAMIENTO A VISITA
<u>20124600622881</u>	03/09/2012	RESPUESTA SOLICITUD AMPLIACION PLAZO 01 Y ACTA DE POSESION
<u>20125290436592</u>	05/09/2012	RESPUESTA OFICIO 20124600516031 SOLICITUD AMPLIACION DE PLAZO
<u>20125290436662</u>	05/09/2012	REF RESPUESTA RAD NO 20124600499371 GUIA NO 9000012559505

RADICADO	FECHA RADICACIÓN	ASUNTO
<u>20125290439232</u>	05/09/2012	SOLICITUD DESHABILITACION FORMATOS CALIDAD DE AGUA SIMIJACA
<u>20125290439272</u>	05/09/2012	SOLICITUD REVERSION FORMULARIO REGISTRO DE FUENTES
<u>20124600662331</u>	10/09/2012	SOLICITUD DE UN PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD DE AGUA
<u>20125290455042</u>	13/09/2012	SOLICITUD DESHABILITACION FORMATOS DISPOSICION FINAL Y CAPACIDAD RECEPCION SIMIJACA
<u>20124600626541</u>	22/09/2012	REVERSION DE FORMULARIO DE FUENTES Y ELIMINACION DEL FIRMULARIO REGISTRO DE RESTACION MEDICIO DE NIVEL
<u>20124600627861</u>	01/10/2012	RTA DESHABILITACION DE FORMATOS DISPOSICION FINAL Y CAPACIDAD RECEPCION SIMIJACA
<u>20125290504602</u>	09/10/2012	REF A RAD 20124600662331
<u>20125290504742</u>	09/10/2012	REF ACTA DIAGNOSTICO DEL PRESTADOR MUNICIPIO DE SIMIJACA GUIA NO 900001259537
<u>20125290513262</u>	16/10/2012	RESPUESTA A RAD 20124600516031
<u>20124600786911</u>	17/10/2012	SOLICITUD CARGUE DE ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DE ASEO EN EL SUI
<u>20125290526572</u>	23/10/2012	ACTA DE DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA
<u>20125290541092</u>	30/10/2012	REF SOLICITUD CARGUE DE ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS DE ASEO
<u>20125290554072</u>	07/11/2012	REF RTA RAD 20124600778991-DEL 12 DE 10 DE 2012
<u>20125290559722</u>	09/11/2012	REF A RAD 20124600778991 GUIA RB605640554CO
<u>20125290567522</u>	14/11/2012	CUMPLIMIENTO CARGUE MOVET - ACTA DE DIAGNOSTICO DEL PRESTADOR
<u>20124600874311</u>	19/11/2012	RESPUESTA DESHABILITACION FORMATOS CALIDAD DE AGUA SIMIJACA
<u>20125290580762</u>	21/11/2012	REF ACTA DE DIAGNOSTICO
<u>20124600907211</u>	28/11/2012	REF PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPIO DE SIMIJACA GUIA NO 7181706721
<u>20125290598972</u>	29/11/2012	REF ACTA DE DIAGNOSTICO
<u>20124600955921</u>	10/12/2012	RESPUESTA A RADICADO SSPD NO. 20125290541092 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012
<u>20124600972141</u>	13/12/2012	REF RTA RAD 20124600778991-DEL 12 DE 10 DE 2012
<u>20124600974041</u>	13/12/2012	RADICADO(S) SSPD NO. 20125290322222. RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOBRE VALORACIÓN DE IMPACTOS POR OLA INVERNAL 2011.
<u>20124601002001</u>	20/12/2012	SEGUIMIENTO A LA COMUNICACIÓN ENVIADA CON RADICADO NO SSPD
<u>20134600010311</u>	15/01/2013	REF. ACTA DE DIAGNOSTICO
<u>20134010026711</u>	29/01/2013	RESPUESTA RUPS 20124010588681
<u>20135290046062</u>	04/02/2013	REF RAD NO 20124601002001 DE 20-12-2012 GUIA NO 171000601771
<u>20134600071261</u>	25/02/2013	ANUNCIO DE VISITA SIMIJACA 4 Y 5 DE MARZO DE 2013
<u>20135290153332</u>	08/04/2013	SOLICITUD DESHABILITACION REGISTRO AREAS DE PRESTACION SERVICIO SIMIJACA
<u>20135290153452</u>	08/04/2013	SOLICITUD DESHABILITACION CARGUES MASIVOS TARIFAS APLICADAS Y COMERCIAL ASEO SIMIJACA
<u>20135290156632</u>	09/04/2013	AUCTUALIZACION RUPS
<u>20134600175881</u>	15/04/2013	REMISION INFORME DE VISITA SIMIJACA
<u>20135290168672</u>	16/04/2013	REF DESHABILITACION DEL FORMATO - REGISTRO DE VEHICULOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE , 4 FOLIOS
<u>20135290170512</u>	17/04/2013	SOLICITUD DE DESHABILITACION CARGUE MASIVO TARIFAS
<u>20135290179442</u>	22/04/2013	SOLICITUD DESHABILITACION CAPACIDAD DE RECEPCION Y TONELADAS DISPUESTAS SIMIJACA
<u>20135290179462</u>	22/04/2013	SOLICITUD DESHABILITACION FORMULARIO CANTIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHADOS SIMIJACA
<u>20134600199351</u>	24/04/2013	REMISIÓN DE CIRCULAR EXTERNA NO 20131000000014 DEL 3 DE ABRIL DE 2013 - RESULTADOS ESTRATEGIA DE ACUERDOS DE MEJORAMIENTO CON MUNICIPIOS PRESTADORES DIRECTOS

RADICADO	FECHA RADICACIÓN	ASUNTO
20134600209301	26/04/2013	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN - CALIDAD DEL AGUA.
20131800219171	02/05/2013	SOLICITUD DESHABILITACION REGU, ISTRO AREAS DE PRESTACION SERVICIO SIMIJACA
20131800247451	16/05/2013	SOLICITUD DESHABILITACION FORMULARIO CANTIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHADOS SIMIJACA
20131800247651	16/05/2013	SOLICITUD DE DES HABILITACION CARGUE MASIVO TARIFAS
20131800251521	17/05/2013	REF DESHABILITACION DEL FORMATO - REGISTRO DE VEHICULOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE , 4 FOLIOS
20135290244642	24/05/2013	SOLICITUD RETIRO Y DESHABILITACION FORMATOS ASEO MUNICIPIO DE SIMIJACA
20131800267301	24/05/2013	SOLICITUD DESHABILITACION CAPACIDAD DE RECEPCION Y TONELADAS DISPUESTAS SIMIJACA
20135290255812	29/05/2013	ACTA DE VISITA TECNICA
20131800312721	10/06/2013	SOLICITUD RETIRO Y DESHABILITACION FORMATOS ASEO MUNICIPIO DE SIMIJACA
20134600353551	20/06/2013	REQUERIMIENTO PLAN DE CARGUE INFORMACION AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI.
20134600362421	24/06/2013	REITERACIÓN OBLIGACIONES REFERENTES AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SIMIJACA
20131800377921	29/06/2013	HABILITACION FORMATOS AÑO 2012
20134600403301	04/07/2013	RESPUESTA RADICADO 20135290255812
20134600466671	25/07/2013	CONTROL TARIFARIO - VERIFICACIÓN ESTUDIOS DE COSTOS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN CRA 287 DE 2004 PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Por otra parte y en el ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por las leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, realizó visita integral de vigilancia al prestador en mención, en las siguientes fechas:

- El día 21 de noviembre de 2011 se adelantó visita de inspección técnica integral a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Simijaca y a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos pactados en el acuerdo de mejoramiento. Mediante radicado SSPD No. 20114601016931 del 15 de diciembre de 2011 se le comunicó al prestador los resultados derivados de la visita de inspección efectuada por la entidad.
- El día 4 de marzo de 2013 se adelantó visita al prestador a fin de realizar seguimiento al plan de acción presentado por el prestador mediante el radicado SSPD No. 20124600662331 para disminuir el nivel de riesgo en el agua suministrada a la población y realizar vigilancia especializada del servicio de alcantarillado e integral del servicio de aseo, y el estado de la prestación de los servicios públicos en relación con los aspectos administrativos, comerciales, técnicos y operativos. Mediante radicado SSPD No. 20134600175881 del 15 de abril de 2013 se le comunicó al prestador los resultados derivados de la visita de inspección efectuada por la entidad.

Así mismo se reseña que a este prestador se le efectuó evaluación integral la cual fue remitida mediante oficio SSPD No. 20124600516031 del 9 de julio de 2012, en el que fueron analizadas las dos vigencias inmediatamente anteriores.

De otra parte, el prestador se encuentra vinculado en la estrategia preventiva diseñada por la Coordinación de Pequeños Prestadores de la Delegada para Acueducto,

Alcantarillado y Aseo, en el marco de la cual se adelantó acciones para promover por parte de los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto, el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007, en materia de la calidad del agua, particularmente sobre aquellos prestadores que durante el año 2011 presentaron muestras con niveles de riesgo "bajo" y "medio" de acuerdo con la información reportada por el Instituto Nacional de Salud – INS, mediante el SIVICAP; lo anterior mediante acciones de vigilancia especializada.

Así mismo, el prestador fue objeto de suscripción de Acuerdo de Mejoramiento, cuyo seguimiento final, para la vigencia 2011, se remitió mediante oficio No. 20124600159131 del 26 de marzo de 2012. De acuerdo a lo expuesto en la circular externa SSPD No. 20131000000014 del 03 de abril de 2013, en la que se informó al público en general los resultados del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de mejoramiento, el acuerdo de mejoramiento suscrito por la JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA en el año 2011 perdió vigencia, por lo cual no continuará siendo objeto de esta estrategia de vigilancia preventiva.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ La persona prestadora cumplió con la obligación de actualización del RUPS de la presente vigencia; la cual se encuentra en estado APROBADA. Las actividades registradas son consistentes con las verificadas en visita técnica practicada al prestador.
- ✓ El prestador reporta, tanto para acueducto como para alcantarillado, que se mantuvo el número de empleados (cinco). Sin embargo, para el servicio de acueducto se observa una variación negativa en el rubro salarial del 15% entre 2011 y 2012, que se explica principalmente por una reducción significativa en el pago de prestaciones legales, hecho que debe ser explicado por el prestador. De igual manera, explicar y justificar el factor prestacional resultante para la vigencia 2011, para los cinco empleados reportados para la operación del servicio de acueducto.
- ✓ Aunque se puede inferir que los mismos operarios tienen asignadas funciones compartidas para la atención de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, este aspecto no es verificable a través del reporte de la información administrativa al SUI; así como tampoco es factible conocer el nivel de ocupación de los operarios, el promedio del salario devengado y el número total de empleados del prestador; aspecto que deberá ser aclarado por el prestador, y reportado al SUI mediante el cargo de los formatos y formularios respectivos.
- ✓ El prestador no ha reportado a la fecha la información administrativa relacionada con el servicio de aseo para las vigencias objeto de análisis de este informe.
- ✓ El prestador deberá remitir los CCU a la CRA, a fin de que ésta última se pronuncie respecto a la legalidad de los contratos.
- ✓ No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4. de la Resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría dar lugar a la aplicación

de acciones de control, por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

- ✓ En términos operacionales, la prestación de servicios públicos por la JUNTA MUNICIPAL presenta un comportamiento negativo para las vigencias 2011 y 2012, en el que los ingresos generados por la prestación de los servicios públicos domiciliarios resultan insuficientes para atender las erogaciones que implica la prestación de los mismos. En el año 2012 se incrementó la pérdida por el aumento de los costos de venta y operación. Sin embargo, tomando en consideración los montos registrados en costos para las dos vigencias, que superan en un 133,2% y 149,1% los ingresos operacionales generando una pérdida operacional de \$169 millones y \$224,7 millones, es necesario que el prestador explique el comportamiento de los costos.
- ✓ Entre los años 2011 y 2012 la cartera del servicio de acueducto aumentó en un 8,2% pasando de \$56,0 millones a \$60,6 millones. Para las mismas vigencias, la cartera del servicio de alcantarillado se incrementó en un 4,4%, pasando de \$17,6 millones a \$18,3 millones; y la cartera del servicio de aseo pasó de \$16,7 millones a \$12,5 millones, presentando una variación negativa del 25,1%.
- ✓ Considerando que no se evidencia pasivo en la porción no corriente, es decir con una periodicidad de pago superior a un año, se recomienda a la JUNTA MUNICIPAL revisar si se están realizando las imputaciones de los activos y los pasivos adecuadamente, tanto en la porción corriente como no corriente, ya que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real del prestador.
- ✓ Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar y rotación de cuentas por pagar, evidencian que la JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS no realizó una adecuada gestión de recaudo para las vigencias de análisis 2011 y 2012.
- ✓ El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador para las vigencias 2011 y 2012 se mantiene en el rango 2; lo que sugiere un nivel medio de desempeño del prestador. El prestador deberá proceder a cargar a través del SUI, en el plazo inmediato, la información de los indicadores de primer nivel para los servicios públicos prestados (Tópico Auditor), vigencias 2011 y 2012, a fin de reunir los insumos para aplicar la metodología de determinación del riesgo del prestador.
- ✓ En cuanto a aspectos técnicos y operativos de la prestación del servicio de acueducto, se detectaron alertas de calidad en los reportes de información al SUI, en los ítems de micromedición (número de medidores en 2011 y ausencia de información para la vigencia 2012), IANC y cobertura.
- ✓ Los resultados de muestras de control y vigilancia de la calidad del agua indican la entrega a los usuarios de aguas no aptas para el consumo humano, lo que puede obedecer a prácticas operativas incompletas o inadecuadas en la PTAP; aspecto que deberá ser evaluado, explicado y sometido a acciones correctivas de inmediata aplicación por parte del prestador.
- ✓ En cuanto a aspectos técnicos y operativos de la prestación del servicio de alcantarillado, se detectaron alertas de calidad en los reportes de información al SUI, en los ítems de registro de fuentes (no se registró fuente receptora del vertimiento) y suscriptores.

- ✓ En cuanto a la prestación del servicio de aseo, se detectaron alertas de calidad en los reportes de información al SUI, en los ítems de cobertura, suscriptores (se reportan valores en "0" y ausencia de información), registro de vehículos (aparecen activos vehículos no reportados en el informe de visita), entre otros.
- ✓ La información de registro de microrrutas de recolección y transporte reportada en SUI corresponde al año 2009. Para ajustar la información a las condiciones actuales de operación del servicio, el prestador deberá solicitar la habilitación del formulario de actualización de microrrutas y proceder a diligenciarlo.
- ✓ Así mismo, con la información de barrido, recolección y transporte, incluyendo la correspondiente a toneladas provenientes de estas actividades, donde se detecta información inconsistente con la reportada en el informe de visita. El prestador deberá solicitar la habilitación del formato "toneladas provenientes de la actividad recolección y transporte" para las vigencias posteriores al 2010, reportar la información y solicitar formalmente de la modificación de la información previamente certificada (reversión) ante esta Superintendencia, si así se considerara necesario.
- ✓ Para el aspecto comercial referido al número de suscriptores, se hallaron inconsistencias en cuanto a la información reportada en el SUI (2011), para los servicios de acueducto y alcantarillado, en relación con la información proporcionada por el prestador en la visita técnica practicada al prestador en el mes de marzo de 2013; así como el cargue de datos improbables para algunos periodos. Lo anterior se interpreta como una alerta por calidad de información cargada en el SUI.
- ✓ El prestador del municipio de Simijaca certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, con fecha 19 de noviembre de 2012, por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte.
- ✓ El prestador tiene pendiente de reportar la información de tarifas aplicadas del servicio de acueducto para los meses de febrero a diciembre de la vigencia 2012.
- ✓ El prestador tiene pendiente de reportar la información de tarifas aplicadas del servicio de alcantarillado para los meses de febrero a diciembre para los años 2011 y 2012.
- ✓ El prestador debe verificar la información de la columna (%SUB Y CONT APLICADAS) dado que se evidencia que el prestador aplica un % de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 en los cargos complementarios y suntuarios en el servicio de acueducto, así mismo se evidencia que aplica un % de aporte solidario inferior al mínimo establecido por Ley para el uso comercial.
- ✓ La JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.
- ✓ Se evidencia que los porcentajes fijados para los aportes solidarios de los estratos 5 y 6 y uso comercial son inferiores a los mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011; aspecto que deberá ser atendido por el municipio de Simijaca.
- ✓ En cuanto al reporte de información en el SUI por parte del prestador, el total de formatos y formularios en estado CERTIFICADO es de 2072 (69,16%), CERTIFICADO NO APLICA: 418 (14,62%); y en estado PENDIENTE se

encuentran 438 (14,62%); el año con mayor número de formatos pendientes, después de 2013, es 2012 con 110 formatos.

- ✓ El tópico que presentan mayor cantidad de formatos y formularios pendientes por reportar es el Comercial y de Gestión, seguido por el tópico Auditor y el Administrativo y Financiero.

Recomendaciones

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de los diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos *Comercial y de Gestión; Auditor, Administrativo y Financiero; y Técnico Operativo*.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información (reversión) ante la Superintendencia, si así se considerara necesario. Se recuerda que las solicitudes de reversión de información certificada por el prestador, se deben realizar de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSPD No. 20111300016025 del 16 de junio de 2011, "Por la cual se establece el procedimiento de solicitud de modificación de información reportada al Sistema Único de Información de los prestadores de servicios públicos".

Se le recuerda al prestador que la ausencia de reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

Proyectó: Javier Eduardo Herrera B. – Grupo Pequeños Prestadores
Myriam Cala Castro – Grupo Pequeños Prestadores
Lina Lucía Sánchez – Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González Giraldo – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)